



Expte. N° 67.616.-

SANTA FE, 11 de abril de 2016.-

VISTO el expediente de referencia por el cual se solicita el reemplazo de la Srta. Ana FEDELE, integrante alumna de la Comisión de Seguimiento Académico de la Carrera Ingeniería en Recursos Hídricos, en razón de compromisos académicos que le impiden cumplir su cargo, y

**CONSIDERANDO:**

QUE las condiciones que debe tener el alumno para integrar la Comisión están reglamentadas por la Resolución CD N° 308/07;

QUE la Subsecretaria Académica elevó orden de mérito por el que sugiere el nombramiento del Sr. Leonel S. BERGAGNO;

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho producido por la Comisión de Interpretación y Reglamentos,

**EL CONSEJO DIRECTIVO**  
de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas  
Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- Designar al Sr. Sr. Leonel S. BERGAGNO, DNI N° 36.506.769 como representante estudiantil ante la Comisión de Seguimiento Académico de la Carrera Ingeniería en Recursos Hídricos, en reemplazo de la Srta. Ana FEDELE, desde la fecha.

ARTÍCULO 2º.- Inscribese, comuníquese, dese a publicidad. Tome nota Secretaria Académica, Director del Departamento y Director de la Carrera. Notifíquese al interesado. Cumplido, archívese.-

**RESOLUCIÓN CD N° 058/16**

**Universidad Nacional del Litoral**  
Facultad de Ingeniería y  
Ciencias Hídricas

Secretaría de Consejo Directivo

Ciudad Universitaria  
C.C. 217  
Ruta Nacional N° 168 - Km. 472,4  
(3000) Santa Fe  
Tel: (54) (0342) 4575 234  
Fax: (54) (0342) 4575 224  
E-mail: consejo@fich.unl.edu.ar